

todos los distritos, y que al propio tiempo de
terminado el distrito en que se debe proceder
á eleccion parcial; caso de vacante = Resulta-
taudo: Que el Alcalde de la Capital en co-
municacion fecha 24 de Enero último, ma-
nifiesta que incluye certificacion expresa
de los acuerdos tomados por el Excmo.
Ayuntamiento para la division de este
termino municipal en distritos electorales,
y acompaña el documento á que alude y
del cual resulta que en la sesion celebrada
por el Ayuntamiento de esta Capital en
24 de Dbre. último se dio cuenta del pro-
yecto presentado por la Comision prime-
ra permanente para dar cumplimiento
al Real Decreto de 5 de Noviembre último
con las disposiciones dictadas para la adap-
tacion de la Ley electoral vigente á las elec-
ciones de Diputados provinciales y Concejales
y circular de este Gobierno Civil sobre
cumplimiento de la 2.ª disposicion transi-
toria del mencionado Real Decreto, segun
el cual se habia de dividir este termino
municipal en distritos en armonia con el
numero de Secciones de que consta el úl-
timo Censo electoral; y que en sesion de
21 de Enero procedio la Corporacion al
sorteo de los Concejales que correspondian á
cada uno de los distritos = Resultaudo: Que
por la misma Alcaldia, con comunicacion
de 16 de Marzo último, que dice ser conti-
nuacion de la que dirigió en 24 de Enero